

ANEXO

Interesado: D. Francisco Buet Chica con D.N.I. número 45047162Y.
Último domicilio conocido: Zarza de Alange 11-2º I 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente SEPB-00187 del año 2002 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPB 00187 del año 2002, incoado a D. Francisco Buet Chica con D.N.I. número 45047162Y, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula PLIEGO DE CARGOS fundamentado en los siguientes:

HECHOS IMPUTADOS

Permanecer con las puertas abiertas y con clientes en su interior el establecimiento del cual es Vd. titular con categoría de Bar Especial y denominado "Odeon", siendo las 4,15 horas del día 21/07/02, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 3,30 horas, conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Leve, prevista en el artº 26 e) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el artº 70 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas R.D. 2.816/82 de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 300,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 30 de septiembre de 2002. La Instructora, Josefa Méndez González.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Refuerzo de firme de la carretera de San Rafael de Olivenza". 05.03.1323.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 05.03.1323.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo de firme de la carretera de San Rafael de Olivenza, (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 9 de abril de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 163.497,57 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 1 de julio de 2002.
- b) Contratista: ECONISA.
- c) Importe de adjudicación: 143.542 euros, IVA incluido.

Mérida, a 25 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.